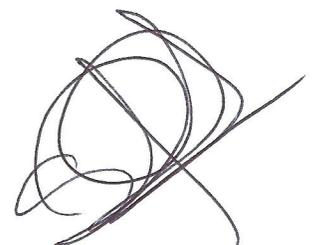


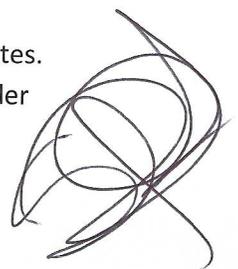
CIRCULAR No. ONCAE-024-2019

La Directora de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) con fundamento en el artículo 31 de la Ley de Contratación del Estado y el artículo 44 de su Reglamento; a todas las Gerencias Administrativas y Órganos responsables de los procedimientos de Contratación Pública de las instituciones siguientes instituciones.

1. Secretaría de la Presidencia.
2. Invest H.
3. Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras.
4. Secretaría de Educación.
5. Secretaría de Salud.
6. Agencia de Regulación Sanitaria.
7. Secretaría de Seguridad.
8. Secretaría de Finanzas.
9. Secretaría de Coordinación General del Gobierno.
10. Instituto de la Propiedad.
11. Instituto Nacional Penitenciario.
12. Secretaría de Defensa.
13. Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.
14. Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social.
15. Patronato Nacional de la Infancia.
16. Instituto Hondureño de Seguridad Social.
17. Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
18. Empresa Nacional de Energía Eléctrica.
19. Empresa Nacional Portuaria.
20. Hondureña de Telecomunicaciones.
21. Banco Central de Honduras.
22. Tribunal Superior de Cuentas.
23. Comisionado Nacional de Derechos Humanos.
24. Poder Judicial.
25. Presidencia de la Republica.
26. Fondo Hondureño de Inversión Social.
27. Programa Nacional de Prevención Rehabilitación y Reinserción Social.
28. Instituto Nacional de la Juventud.
29. Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal.
30. Comisión para la Promoción de la Alianza Publico-Privada.
31. Instituto de Acceso a la Información Pública.
32. Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos.
33. Dirección Ejecutiva del Plan de Nación.
34. Instituto Hondureño de Geología y Minas.
35. Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes.
36. Servicio de Administración de Rentas.
37. Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.
38. Comisión Permanente de Contingencias.
39. Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.
40. Empresa Nacional de Artes Gráficas.
41. Instituto Nacional de Migración.
42. Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores.
43. Centro Nacional de Educación para el Trabajo.
44. Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento.
45. Dirección Investigación y Evaluación de la Carrera Policial.
46. Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales.
47. Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.



48. Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil.
49. Comisión Nacional de Telecomunicaciones.
50. Comisión Administradora Zona Libre Turística Islas de la Bahía.
51. Dirección Nacional de Bienes del Estado.
52. Dirección de la Marina Mercante.
53. Alcaldía del Distrito Central.
54. Instituto Hondureño de Transporte Terrestre.
55. Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.
56. Secretaría de Agricultura y Ganadería.
57. Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria.
58. Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible.
59. Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.
60. Secretaría de Recursos Naturales Ambiente.
61. Comisión Reguladora de Energía Eléctrica.
62. Centro de la Cultura Garinagu de Honduras.
63. Secretaria de Turismo.
64. Registro Nacional de las Personas.
65. Procuraduría General de la Republica.
66. Tribunal Supremo Electoral.
67. Alcaldía de Comayagua.
68. Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento.
69. Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia.
70. Dirección Nacional de Parques y Recreación.
71. Secretaría de Desarrollo Económico.
72. Secretaría de Derechos Humanos.
73. Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas.
74. Secretaría de Energía.
75. Gabinete de Gobernabilidad y Descentralización.
76. Gabinete de Desarrollo e Inclusión Social.
77. Gabinete de Desarrollo Económico.
78. Gabinete de Defensa y Seguridad.
79. Gabinete de Infraestructura Productiva.
80. Gabinete de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
81. Gabinete de Conducción y Regulación Económica.
82. Alcaldía de San Pedro Sula.
83. Instituto Nacional Agrario.
84. Instituto Hondureño de Turismo.
85. Instituto Nacional de Formación Profesional.
86. Instituto de Crédito Educativo.
87. Instituto Hondureño de Antropología e Historia.
88. Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas.
89. Instituto Hondureño para Prevención y Tratamiento del Alcohol, Drogadicción y Farmacodependencia.
90. Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte.
91. Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH).
92. Universidad de Ciencias Forestales.
93. Instituto Nacional de la Mujer.
94. Instituto Nacional de Estadísticas.
95. Comisión para la Defensa y la Promoción de la Competencia.
96. Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación.
97. Comité Nacional de Prevención Contra Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes.
98. Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo.
99. Instituto Nacional de Previsión del Magisterio.
100. Instituto de Previsión Militar.



101. Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
102. Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.
103. Universidad Nacional de Agricultura.
104. Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados.
105. Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola.
106. Suplidora Nacional de Productos Básicos.
107. Ferrocarril Nacional de Honduras.
108. Empresa de Correos de Honduras.
109. Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda.
110. Banco Nacional de Desarrollo Agrícola.
111. Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

HACE SABER:

La elaboración, revisión, aprobación y publicación del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) correspondiente al año 2020 se realizará en el sistema HonduCompras 2 en la totalidad de las Gerencias.

Para a llevar a cabo dicho procedimiento la ONCAE capacitará al personal designado por las máximas autoridades de los Gabinetes según cronograma de capacitación según detalle: adjunto para los siguientes gabinetes:

No.	Institución	Configuración de PACC	Usuarios PACC
1	Gabinete de Gobernabilidad y Descentralización	19-20 nov	25-26 nov
2	Gabinete de Desarrollo e Inclusión Social	19-20 nov	25-26 nov
3	Gabinete de Desarrollo Económico	19-20 nov	25-26 nov
4	Gabinete de Defensa y Seguridad	19-20 nov	25-26 nov
5	Gabinete de Infraestructura Productiva	19-20 nov	25-26 nov
6	Gabinete de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	19-20 nov	25-26 nov
7	Gabinete de Conducción y Regulación Económica	19-20 nov	25-26 nov
8	Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)	19-20 nov	25-26 nov

Los Gabinetes deberán remitir a la ONCAE el formulario F-HC2-01 creación de Institución a HonduCompras 2 y Formulario F-HC2-02 Solicitud de Acceso a la Plataforma HonduCompras 2 (Creación de Usuario) que podrá descargarlos a través de la página de HonduCompras en <http://h1.honducompras.gob.hn/Info/Descargas.aspx> para la creación del usuario que administrará la institución, los formularios deben ser remitidos a través de la página de HonduCompras en <https://soporte.honducompras.gob.hn> en las fechas comprendidas del 11 al 20 de noviembre del presente año.

Tegucigalpa M.D.C., 8 de noviembre de 2019.


Ing. Sofia Romero
 Directora ONCAE

DIRECCION
ONCAE
 OFICINA NORMATIVA DE
 REGULACION Y ADQUISICIONES DEL
 ESTADO